

# EL RINCON DEL DOCAT

2021

Comentado por Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Nº 244

## ¿CÓMO SE LOGRA LA ACEPTACIÓN GENERAL DE TODOS ESTOS VALORES DENTRO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL?

Los valores fundamentales reconocidos de manera general y los derechos humanos deben ser la base para las decisiones y para la comunicación de la comunidad internacional. A partir de ellos se ha de pactar reglas comunes en las que pueden confiar durante las negociaciones y la actividad, ya que las reglas son necesarias para todo tipo de acuerdos y decisiones conjuntas. En este sentido, en la actualidad el derecho de la fuerza debe de ser reemplazado por la fuerza del derecho.

Hemos visto que la Iglesia en su doctrina social hace una apuesta por la cooperación porque existan organismos internacionales que sean capaces de arbitrar, de tener una legislación internacional que garantice el poder hacer que determinados derechos humanos sean cumplidos en todos los pueblos, sin que exista esa herida tan grande de las diferencias lacerantes entre unos países y otros, entre la zona norte y la zona sur.

Entonces ¿cómo se llega a tener esa especie de aceptación general de estos valores? En organismos internacionales como son la ONU u otros organismos, la respuesta de este punto está en que tiene que ser la fuerza del derecho, no el derecho de la fuerza.

Sin embargo vemos claramente que quiénes pagan y costean esos Organismos Internacionales son los que tienen el poder, porque el que paga manda. Eso hace que estos Organismos estén viciados de partida. Y luego además digamos que son Organismos que en este momento añaden a este cáncer, otra metástasis, qué es el tema de las ideologías. Esos organismos están siendo utilizados para la difusión de ideologías de un NOM (Nuevo Orden Mundial) que está basado en la imposición de un pensamiento único, que nada tienen que ver con la fuerza del derecho, sino con el derecho de la fuerza. Porque si un país quiere recibir una cooperación internacional tiene que pasar por el aro y asumir un

tipo de pensamiento, de ideologías, y cambiar sus legislaciones nacionales para admitir el aborto, etc., a cambio de que ese país tenga la puerta abierta para poder participar de un proyecto de cooperación internacional determinado. Esto es así, los Organismos Internacionales, primero están siendo manipulados por quiénes tienen el poder, desde la aportación al sostenimiento de esos Organismos, y además coincide que esos países tienen los ejércitos más poderosos, y son los que más contribuyen al sostenimiento de las fuerzas internacionales de la ONU y están plenamente implicados en ese nuevo orden mundial, NOM, que impone una ideología.

Entonces, frente a esto lo que dice la Iglesia es que debe prevalecer la fuerza del derecho, Y se nos propone la siguiente cita de **Santo Tomás de Aquino**

*“la ley que no es justa no parece que sea ley. Por eso, tendrá fuerza de ley en la medida en que se justa. Ahora bien, en los asuntos humanos se dice que una cosa es justa cuando es recta en función de la regla de la razón. Mas la primera regla de la razón es la ley natural. Luego la ley positiva humana, en tanto tiene fuerza de ley en cuanto deriva de la línea natural. Y si en algo está en desacuerdo con la ley natural, ya no es ley sino corrupción de la ley”.*

Es decir, para que **las leyes internacionales sean verdaderamente justas tienen que comenzar por estar de acuerdo con las leyes naturales.** Porque si unas ideologías pretenden introducir determinados “nuevos derechos” que no son más que una pura agenda ideológica, que no conjuga con la ley natural, sino que comienza por ser antinatural, pues estamos corrompiendo absolutamente lo que es la ley.

Como vemos toda una aportación para responder a la pregunta de cómo poder lograr una aceptación general entre países tan distintos en un Organismo Internacional como la ONU para poner unas bases comunes. Pues empezando por respetar la ley natural.